

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/380/2022

EXPEDIENTE: DLT.224/2022

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

Ciudad de México a 13 de julio de 2022

**JULIO CÉSAR MARTÍNEZ SANABRIA**  
**COORDINADOR DE PONENCIA DE LA COMISIONADA**  
**CIUDADANA MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número MX09.INFODF.6CCE/2.10.1A/216/2022, recibido el día 12 de julio de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Xochimilco; así como del acuerdo de esa Ponencia del 06 de julio de 2022, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 124 fracción XXVIII, formato B de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

### DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Xochimilco, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

*“no esta ni en la plataforma nacional ni en su portal de la alcaldía del primer trimestre 2022.”*

<b>Título</b>	<b>Nombre corto del formato</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Periodo</b>
124_XXVIII B_Mecanismos de seguimiento, evaluación y observación pública de licitaciones, contrataciones y concesiones	A124Fr28B_Observacion_publica_de_licitaciones		Todos los periodos

...”(Sic)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona refiere al presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado en la publicación de la información en su portal institucional y en la

Plataforma Nacional de Transparencia señalada en la fracción XXVIII, formato B del artículo 124 de la Ley de Transparencia.

La fracción XXVIII del artículo 124 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

*“Artículo 124. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:*

...

*XXVIII. La estrategia anual en materia anticorrupción, que incluya los indicadores públicos de evaluación y mecanismos de participación ciudadana, así como los controles institucionales implementados para prevenir actos de corrupción; mecanismos de seguimiento, evaluación y observación pública de las licitaciones, contrataciones y concesiones que realicen; y los tabuladores de precios máximos;*  
...”

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día trece de julio del presente año, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Xochimilco en su portal institucional en la dirección electrónica:  
<http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XXVIII, formato B del artículo 124 de la Ley de Transparencia; deberá de actualizar la información anualmente, así como que deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información generada en el ejercicio en curso y un ejercicio anterior.

De la verificación realizada al portal de transparencia de la Alcaldía Xochimilco específicamente a la fracción XXVIII, formato B, se advierte que, de conformidad con lo que establecen los Lineamientos, el sujeto obligado no publica información en ningún

ejercicio, esto es 2021 y primer trimestre del año 2022. Tal y como se explica a continuación:

1. Para el ejercicio 2021, en el primer trimestre en el directorio de las fracciones del artículo 124 no aparece la fracción XXVIII, para el segundo y tercer trimestre al dar *clic* la pantalla aparece en blanco y para el cuarto trimestre al acceder a la fracción aparece una leyenda que dice: “¡Lo siento! La descarga aún no está disponible.”
2. En lo que corresponde primer trimestre del año 2022, la fracción no aparece en el directorio.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Xochimilco **incumple** con la publicación de la información relativa a la XXVIII, formato B del artículo 124 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

2021

### 1er Trimestre



soy xochimilco

SOY XOCHIMILCO - TURISMO - TRANSPARENCIA - TRAMITES Y SERVICIOS - ALCADÍA - COMUNICACIÓN SOCIAL

### Artículo 124

#### 1er Trimestre 2021

Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

<b>FRACC. XXV</b> A - DIRECTORIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y LAS COMISIONES A LAS QUE PERTENECE B - CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES, ASÍ COMO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES	<b>FRACC. XXVI</b> CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO	<b>FRACC. XXVII</b> CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO	<b>FRACC. XXIX</b> CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO
---	--	---	--

2do Trimestre



Artículo 124

2do Trimestre 2021

Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

<p><b>FRACC. XXV</b></p> <p>BIS - LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DESTINADOS A LOS CONCEJOS, DESAGREGADOS POR CADA PERSONA CONCEJAL, ASÍ COMO A LA RELACIONADA CON EL ESPACIO FÍSICO QUE LES SEA ASIGNADO;</p> <p>A - DIRECTORIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y LAS COMISIONES A LAS QUE PERTENECE</p> <p>B - CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES, ASÍ COMO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES</p>	<p><b>FRACC. XXVI</b></p> <p>CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO</p>	<p><b>FRACC. XXVII</b></p> <p>CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO</p>	<p><b>FRACC. XXVIII</b></p> <p>A - ESTRATEGIA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN</p> <p>B - MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y OBSERVACIÓN PÚBLICA DE LICITACIONES, CONTRATACIONES Y CONCESIONES</p>
--	---	--	---

← No seguro | www.xochimilco.cdmx.gob.mx/download/art124frac28b-2dotrim2021/

← BACK HOMEPAGE

3er Trimestre

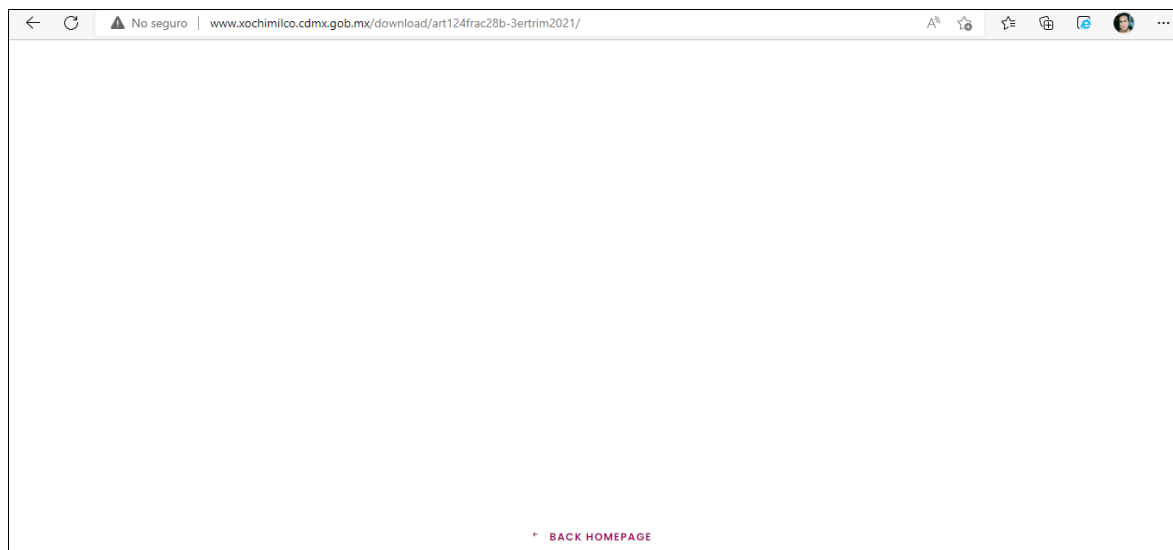


Artículo 124

3er Trimestre 2021

Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

<p><b>FRACC. XXV</b></p> <p>BIS - LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DESTINADOS A LOS CONCEJOS, DESAGREGADOS POR CADA PERSONA CONCEJAL, ASÍ COMO A LA RELACIONADA CON EL ESPACIO FÍSICO QUE LES SEA ASIGNADO;</p> <p>A - DIRECTORIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y LAS COMISIONES A LAS QUE PERTENECE</p> <p>B - CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES, ASÍ COMO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES</p>	<p><b>FRACC. XXVI</b></p> <p>CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO</p>	<p><b>FRACC. XXVII</b></p> <p>CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO</p>	<p><b>FRACC. XXVIII</b></p> <p>A - ESTRATEGIA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN</p> <p>B - MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y OBSERVACIÓN PÚBLICA DE LICITACIONES, CONTRATACIONES Y CONCESIONES</p>
--	---	--	---



4to Trimestre



**Artículo 124**  
**4to Trimestre 2021**

Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

**FRACC. XXV**

BIS - LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DESTINADOS A LOS CONCEJOS, DESAGREGADOS POR CADA PERSONA CONCEJAL, ASÍ COMO A LA RELACIONADA CON EL ESPACIO FÍSICO QUE LES SEA ASIGNADO;

A - DIRECTORIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y LAS COMISIONES A LAS QUE PERTENECE

B - CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES, ASÍ COMO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES

**FRACC. XXVI**

CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

**FRACC. XXVII**

CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

**FRACC. XXVIII**

A - ESTRATEGIA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

B - MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y OBSERVACIÓN PÚBLICA DE LICITACIONES, CONTRATACIONES Y CONCESIONES



**Artículo 124 Fracción XXVIII-B Anual 2021**

FEBRERO 1, 2022 | POR U.T. XOCHIMILCO

**DESCARGAR**

Descargar	7
Tamaño del archivo	144.00 KB
Recuento de archivos	1
Fecha de creación	febrero 1, 2022
Última actualización	marzo 31, 2022

**Artículo 124 Fracción XXVIII-B Anual 2021**

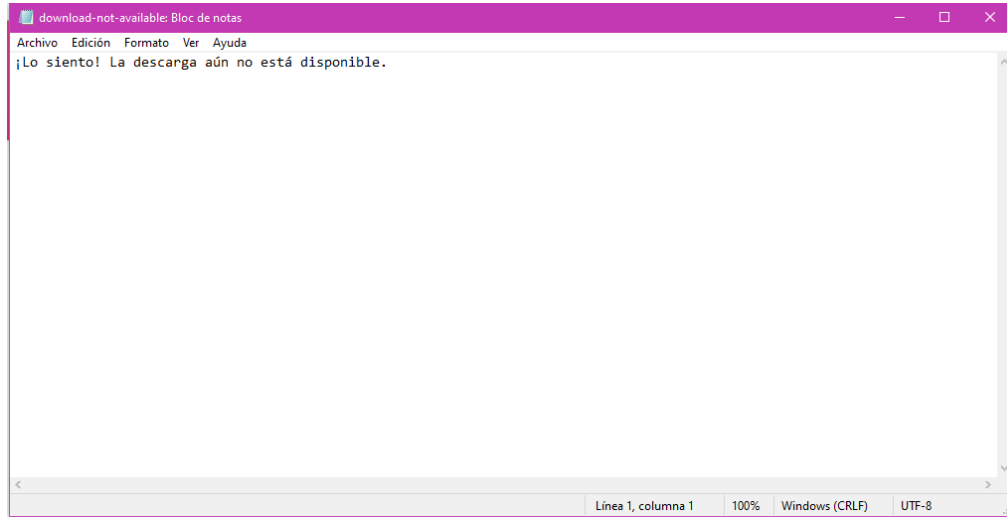
ANUAL

Fecha de actualización: 01 de Octubre del 2021

Fecha de Validación: 31 de Diciembre del 2021

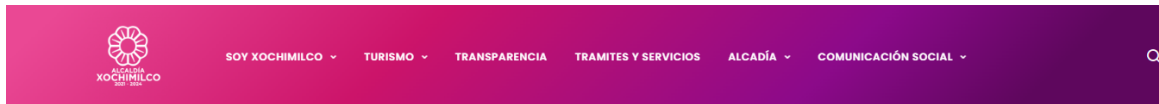
Periodo de Actualización: Anual

Área(s) o unida(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo



2022

### 1er. Trimestre



### Artículo 124

#### 1er Trimestre 2022

Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:



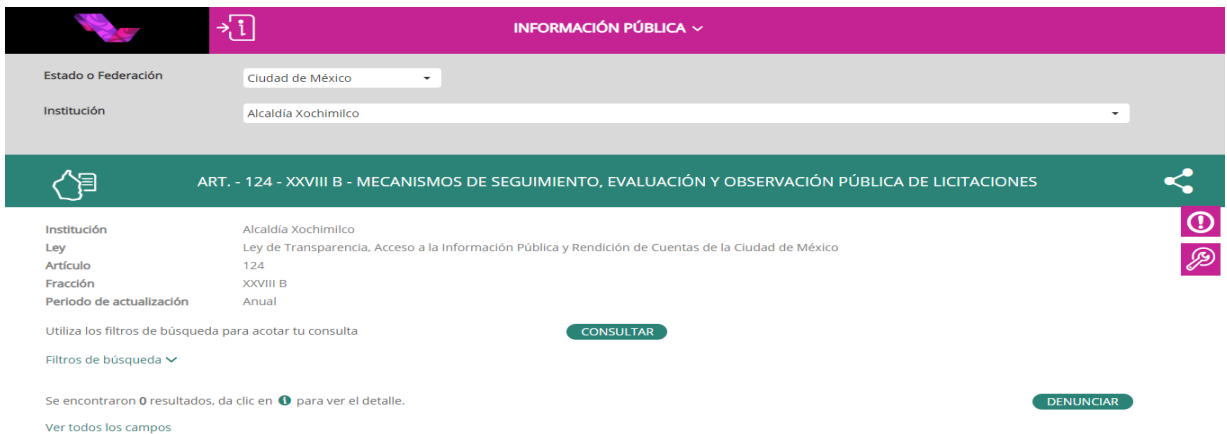
<p><b>FRACC. XXV</b></p> <p>A - DIRECTORIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y LAS COMISIONES A LAS QUE PERTENECE</p> <p>B - CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES, ASÍ COMO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES</p>	<p><b>FRACC. XXVI</b></p> <p>CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO</p>	<p><b>FRACC. XXVII</b></p> <p>CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO</p>	<p><b>FRACC. XXIX</b></p> <p>CONSULTA LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO</p>
--	---	--	---

- II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada a la Plataforma se advirtió que el sujeto obligado no publica información conforme se establece en los Lineamientos técnicos de evaluación, esto es, para el ejercicio 2021 y el primer trimestre del ejercicio 2022.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Xochimilco **incumple** con la publicación de sus obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

### 2021

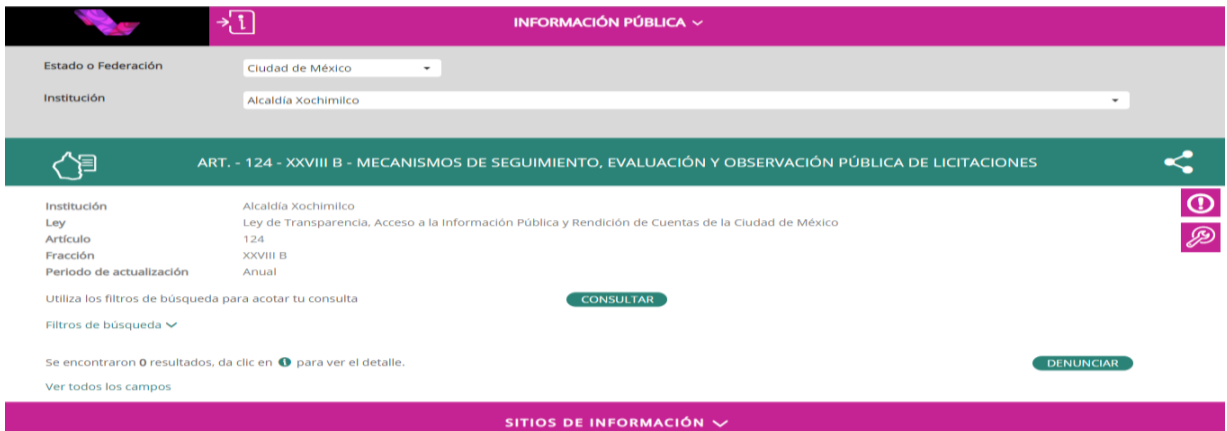


The screenshot shows the search results for the year 2021. The search filters are set to 'Ciudad de México' and 'Alcaldía Xochimilco'. The results list the following information:

Institución	Alcaldía Xochimilco
Ley	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo	124
Fracción	XXVIII B
Periodo de actualización	Anual

Below the table, there is a 'CONSULTAR' button and a 'DENUNCIAR' button. The text below the buttons reads: 'Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. Ver todos los campos'.

### 2022



The screenshot shows the search results for the year 2022. The search filters are set to 'Ciudad de México' and 'Alcaldía Xochimilco'. The results list the following information:

Institución	Alcaldía Xochimilco
Ley	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo	124
Fracción	XXVIII B
Periodo de actualización	Anual

Below the table, there is a 'CONSULTAR' button and a 'DENUNCIAR' button. The text below the buttons reads: 'Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. Ver todos los campos'.



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOFDF/DEAEE/2.10.1A/380/2022

EXPEDIENTE: DLT.224/2022

**CONCLUSIONES**

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado el Alcaldía Xochimilco en su portal de Internet en la dirección electrónica: <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/> y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **INCUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XXVIII señaladas en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **procedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

**MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO**  
**DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

MSR/SQM/CVP